



ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En el Municipio de Juárez, Nuevo León, siendo las 11:00 – once horas, del día 7-siete de diciembre del año 2020- dos mil veinte, estando reunidos en sesión, en la sala de cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal sito en la calle Lic. Benito Juárez esquina con Gral. Ignacio Zaragoza en el centro de este Municipio, de conformidad con lo establecido con los artículos 2, 14, 15, 16, 48, 49, 51 y 53 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Juárez, Nuevo León, para el efecto de celebrar la sesión ordinaria del mes de diciembre del año 2020–Dos mil veinte, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento mencionado anteriormente, en uso de la palabra la Ing. Rita Elizabeth García Villarreal, en su carácter de Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal, da lectura a los integrantes del Comité, el orden del día, que es el siguiente:

- 1.-** Lista de asistencia.
- 2.-** Propuesta de contratación de prestación de servicio de adquisición de artículos de imprenta por el procedimiento de cotización por escrito de cuando menos tres proveedores, para el ejercicio 2018-2019 con el proveedor “Víctor Francisco Martínez López.
- 3.-** Acuerdo
- 4.-** Clausura de la sesión.

En este acto, y en uso de la palabra la Ing. Rita Elizabeth García Villarreal, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal, hace constar lo siguiente:

I.- Con relación al primer punto del orden del día, hago constar que se encuentran presentes, en primer término el ciudadano Lic. Luis Manuel Serna Escalera, en su carácter de Síndico Primero del Republicano Ayuntamiento (Vocal), Lic. José Manuel Valdez Salazar, en su carácter de Contralor Municipal (Vocal), Lic. Alejandro Vallejo Saucedo, en su carácter de Director de Adquisiciones (Secretario), así como los Contralores Ciudadanos de nombre C. Eduardo Serrato Cortes, C. Olga Lidia Rosales Carrizales, C. Luis Fernando Meléndez Quintero, por lo que existe quórum, para celebrar la presente Junta de Comité.

II.- Con relación al segundo punto del orden del día, la suscrita Ing. Rita Elizabeth García Villarreal, Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal, hago saber a los integrantes del Comité de Adquisiciones, que con relación a este punto, se vigiló la calidad, precio del servicio, así como los beneficios y su conveniencia, siendo esta opción la mejor de acorde con los estándares vigentes en



el mercado, y por lo anterior, resulta necesario adquirir los servicios de material de imprenta con el proveedor “Victor Francisco Martínez López”, mediante adjudicación directa por tres cotizaciones, a solicitud del Director de Adquisiciones, del Municipio de Juárez, Nuevo León, lo cual se encuentra sustentado en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículo 70 fracción II de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, artículo 16 fracción II, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Juárez, Nuevo León, artículo 47 fracción I, III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Se solicitó a las diversas Dependencias que conforman este Municipio de Juárez, Nuevo León indicarán las posibles adquisiciones en material de imprenta para considerarlo como base para la investigación de mercado, y se obtuvieron los siguientes resultados a precios unitarios (artículo 47 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León) sin IVA incluido:

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPRESOS PM	OPERADORA MACDEGAR S.A. DE C.V.	IMAGEN GRAFICA APLICADA S.A. DE C.V.
LONAS	200 CM X 100 CM	750.00	757.50	761.29
LONAS	300CM X 150CM	1,650.00	1,666.50	1,674.83
LONAS	300 CM X 200 CM	3,000.00	3,030.00	3,045.15
LONAS	445CM X 245CM	4,000.00	4,040.00	4,060.20
LONAS	600 CM X 100 CM	1,900.00	1,919.00	1,928.60
LONAS	600 CM X 200 CM	4,000.00	4,040.00	4,060.20
LONAS	600 CM X 400 CM	7,600.00	7,676.00	7,714.38
LONAS	0 CM X 180 CM	1,000.00	1,010.00	1,015.05
LONAS	100 CM X 100 CM	364.00	367.64	369.48
LONAS	100 CM X 295 CM	1,090.00	1,100.90	1,106.40
LONAS	100 CM X 430 CM	1,600.00	1,616.00	1,624.08
LONAS	1.04 X 9.64 CASA CLUB	3,700.00	3,737.00	3,755.69
LONAS	120 CM X 120 CM	550.00	555.50	558.28
LONAS	120 CM X 200 CM	910.00	919.10	923.70
LONAS	1.30M X 1.39M	730.00	737.30	740.99
LONAS	140 CM X 210 CM	4,000.00	4,040.00	4,060.20
LONAS	146 CM X 148 CM	910.00	910.46	919.56
LONAS	150 CM X 150 CM	850.00	850.43	858.93
LONAS	160 CM X 385 CM	2,200.00	2,201.10	2,223.11
LONAS	180 CM X 138 CM	904.00	904.45	913.50



LONAS	180 CM X 142 CM	465.00	465.23	469.88
LONAS	180 CM X 300 CM	2,000.00	2,001.00	2,021.01
LONAS	190 CM X 290 CM	2,200.00	2,201.10	2,223.11
LONAS	200 CM X 90 CM	5,000.00	5,002.50	5,052.53
LONAS	2M X 2M	1,500.00	1,500.75	1,515.76
LONAS	200 CM X 300 CM	2,000.00	2,001.00	2,021.01
LONAS	200 CM X 130 CM	2,230.00	2,231.12	2,253.43
LONAS	220 CM X 290 CM	2,030.00	2,031.02	2,051.33
LONAS	230 CM X 230 CM	1,980.00	1,980.99	2,000.80
LONAS	2.25CM X 5M	4,090.90	4,092.95	4,133.87
LONAS	2.45M X 5 M	4,500.00	4,502.25	4,547.27
LONAS	270 CM X 140 CM	1,450.00	1,450.73	1,465.23
LONAS	2000 CM X 200 CM	1,300.00	1,300.65	1,313.66
LONAS	300 CM X 180 CM	2,000.00	2,001.00	2,021.01
LONAS	300 CM X 300 CM	3,300.00	3,301.65	3,334.67
LONAS	3 M X 3M	3,300.00	3,301.65	3,334.67
LONAS	300 CM X 500 CM	4,800.00	4,802.40	4,850.42
LONAS	40 CM X 90 CM	300.00	300.15	303.15
LONAS	440 CM X 240 CM	3,500.00	3,501.75	3,536.77
LONAS	500 CM X 180 CM	3,300.00	3,301.65	3,334.67
LONAS	90 CM X 40 CM	300.00	300.15	303.15
LONAS	800 CM X 300 CM	8,700.00	8,704.35	8,791.39
LONAS	80 CM X 180 CM	150.00	150.08	151.58
LONAS	100 CM X 100 CM	364.00	364.18	367.82
LONAS	PANORAMICO	10,000.00	10,005.00	10,105.05
LONAS	VARIOS DISEÑOS	5,000.00	5,002.50	5,052.53
FORMATOS	ANUNCIOS	2.00	2.02	2.05
FORMATOS	APOYO	15.00	15.15	15.39
FORMATOS	CONSTANCIAS	15.00	15.15	15.39
FORMATOS	DIAGNOSTICO	4.00	4.04	4.10
FORMATOS	DOS IMPRESIONES	10.00	10.10	10.26
FORMATOS	IMPRESIÓN	1.00	1.01	1.03
FORMATOS	IMPRESIÓN DOS LADOS	4.00	4.04	4.10
FORMATOS	IMPRESOS A COLOR	5.00	5.05	5.13
FORMATOS	LICENCIA	15.00	15.15	15.39
FORMATOS	RECETAS	1.50	1.52	1.54
FORMATOS	RECONOCIMIENTOS	20.00	20.20	20.52
FORMATOS	SALUD	5.00	5.05	5.13
FORMATOS	USO INTERNO	30.00	30.45	31.06
SELLOS	AUTOMATICO DE RECIBIDO	1,500.00	1,522.50	1,552.95
SELLOS	RECIBIDO CON LEYENDA	2,000.00	2,030.00	2,070.60



SELLOS	SELLO AUTOMATICO	1,500.00	1,522.50	1,552.95
SELLOS	SELLO AUTOMATICO CON LEYENDA	2,000.00	2,030.00	2,070.60
SELLOS	SELLO AVISO SUSPENSION	40.00	40.60	41.41
SELLOS	SELLO CLAUSURADO	20.00	20.30	20.71
SELLOS	SELLO DE ETIQUETA	25.00	25.38	25.88
SELLOS	SELLO DE GOMA 2 CM X 6 CM	500.00	507.50	517.65
SELLOS	SELLO DE GOMA 6 CM X 15 CM	2,000.00	2,030.00	2,070.60
SELLOS	SELLO DE MADERA CON LEYENDA	1,000.00	1,015.00	1,035.30
SELLOS	SELLO DE MADERA SIN TEXTO	1,500.00	1,522.50	1,552.95
SELLOS	SELLO DE PAGADO	2,000.00	2,030.00	2,070.60
SELLOS	SELLO FECHADOR	2,000.00	2,030.00	2,070.60
SELLOS	SELLO SIMPLE	800.00	812.00	828.24
ADHESIVOS	LEYENDA RETIRO DE VEHICULOS EN ABANDONO	20.00	20.30	20.71
BANDERAS	BANDERAS PARA ARRANQUE DE OBRAS	2,000.00	2,030.00	2,070.60
BANDERAS	50 CM X 100 CM	300.00	304.50	310.59
BANERS	60 CM X 200 CM	3,500.00	3,552.50	3,623.55
BANERS	120 CM X 200 CM	4,000.00	4,060.00	4,141.20
BANERS	60 CM X 160 CM	4,000.00	4,060.00	4,141.20
BANERS	80 CM X 180 CM	4,000.00	4,060.00	4,141.20
BANERS	BANNER CON ESTRUCTURA	4,000.00	4,060.00	4,141.20
BANERS	BANNER CON LEYENDA	2,000.00	2,030.00	2,070.60
BOLETOS	BOLETOS DE TURNO	4.00	4.06	4.14
BOLETOS	BOLETOS DE RIFA	3.00	3.05	3.11
CALCAMONIAS	15 CM X 11 CM	5.00	5.08	5.18
CALCAMONIAS	CALCAMONIAS PARA BOLSITA	3.00	3.05	3.11
CALCAMONIAS	130 CM X 130 CM	200.00	203.00	207.06
CALCAMONIAS	CALCAMONIAS CON LEYENDA	500.00	507.50	517.65
CALCAS	CALCAS PARA TRASPORTE	1,000.00	1,015.00	1,035.30
CALCAS	CALCAS. INVENTARIO INMOBILIARIO	5.00	5.08	5.18
CALCAS	9 CM X 13 CM	10.00	10.15	10.35
CALCAS	15 CM X 50 CM	200.00	203.00	207.06
CARETAS	CARETAS	100.00	101.50	103.53
CARPETAS	CARPETA CON DISEÑO	40.00	40.60	41.41
CARPETAS	CARPETAS IMPRESAS	30.00	30.45	31.06
COROPLAST	90 CM X 120 CM	300.00	304.50	310.59
COROPLAST	LAMINA COROPLAST ARRANQUE	1,500.00	1,522.50	1,552.95
COROPLAST	COROPLAST	3,000.00	3,045.00	3,105.90
COROPLAST	REGLAMENTO	2,000.00	2,030.00	2,070.60
COROPLAST	TELEFONOS DE EMERGENCIA	2,000.00	2,030.00	2,070.60
COROPLAST	ANUNCIO	1,000.00	1,015.00	1,035.30



COROPLAST	VARIOS DISEÑOS	4,000.00	4,060.00	4,141.20
COROPLAST	CHEQUES	2,500.00	2,537.50	2,588.25
COROPLAST	120 FONDO X 240 FONDO	5,000.00	5,075.00	5,176.50
COROPLAST	120 FONDO X 150 FONDO	4,000.00	4,060.00	4,141.20
COROPLAST	33 CM X 33 CM	1,000.00	1,015.00	1,035.30
COROPLAST	1 M X 50 CM	1,333.33	1,353.33	1,380.40
COROPLAST	PROMOCION	4,000.00	4,060.00	4,141.20
COROPLAST	15 X X 21 X	200.00	203.00	207.06
COROPLAST	15 CM X 28 CM	200.00	203.00	207.06
COROPLAST	17 CM X 28 CM	200.00	203.00	207.06
COROPLAST	19 CM X 28 CM	200.00	203.00	207.06
COROPLAST	28 CM X 21.5 CM	200.00	203.00	207.06
DIPLOMA	DIPLOMAS	15.00	15.23	15.53
DIPTICOS	DIPTICO	11.00	11.17	11.39
ETIQUETAS	130 CM X 130 CM	1,000.00	1,015.00	1,035.30
ETIQUETAS	30 CM X 60 CM	500.00	507.50	517.65
FOLDERS	FOLDERS IMPRESOS	50.00	50.75	51.77
FOLDERS	LEGAJOS IMPRESOS	50.00	50.75	51.77
GAFET	GAFETES STAFF	30.00	30.45	31.06
GAFET	GAFETES CON BROCHES	40.00	40.60	41.41
HOJA MEMBRETADA	HOJAS MEMBRETADAS	2.00	2.03	2.07
HOJA MEMBRETADA	HOJAS MEMBRETADAS A COLOR	10.00	10.15	10.35
IISTONES	LISTONES IGNAGURACIÓN	300.00	304.50	310.59
IMANES	40 CM X 50 CM	300.00	304.50	310.59
IMPRESIONES	IMPRESIONES A COLOR	6.00	6.09	6.21
IMPRESIONES	529 OFICIO X 2021 OFICIO	6.00	6.09	6.21
IMPRESIONES	IMPRESIONES DE VIOLENTOMETRO	15.00	15.23	15.53
IMPRESIONES	IMPRESIONES A COLOR	3.00	3.05	3.11
IMPRESIONES	IMPRESIÓN MEDIA CARTA	2.00	2.03	2.07
INVITACIONES	INVITACIONES ESPECIALES	70.00	71.05	72.47
INVITACIONES	INVITACIONES Y SOBRES	15.00	15.23	15.53
INVITACIONES	INVITACIONES	5.00	5.08	5.18
LISTON	LISTON APERTURA	300.00	304.50	310.59
MANUALES	MANUALES	100.00	101.50	103.53
MARBETES	MARBETES	15.00	15.23	15.53
MICROPERFORADO	MICROPERFORADO TAMAÑO CARTA	40.00	40.60	41.41
MICROPERFORADO	MICROPERFORADO	100.00	101.50	103.53
MICROPERFORADO	MICROPERFORADO TAMAÑO CARTA	40.00	40.60	41.41
PASES	PASES	4.00	4.06	4.14
PENDON	70 CM X 170 CM	800.00	812.00	828.24



PERSONIFICADOR	PERSONIFICADORES	10.00	10.15	10.35
PLACAS	PLACAS JUECES AUXILIARES	200.00	203.00	207.06
PLAYERAS	PLAYERAS	130.00	131.95	134.59
RECIBOS	RECIBOS OFICIALES	3.00	3.05	3.11
RECIBOS	RECIBOS DE NOMINA	5.00	5.08	5.18
RECIBOS	RECIBOS OFICIALES	15.00	15.23	15.53
TABLOIDES	TABLOIDES	30.00	30.45	31.06
TABLOIDES	TABLOIDES IMPRESOS POR AMBOS LADOS	40.00	40.60	41.41
TABLOIDES	TABLOIDES CON CORTE	11.66	11.83	12.07
TABLOIDES	TABLOIDES	15.00	15.23	15.53
TABLOIDES	TABLOIDES CON LEYENDA	30.00	30.45	31.06
TARJETAS	TARJETAS DE PRESENTACION	4.00	4.06	4.14
TARJETAS	TARJETAS DE AGRADECIMIENTO	3.00	3.05	3.11
TARJETAS	TARJETAS IMPRESAS POR AMBOS LADOS	6.00	6.09	6.21
TARJETAS	FOLLETOS	10.00	10.15	10.35
TICKET	TICKET ADHESIVO	5.00	5.08	5.18
TRIPTICO	TRIPTICOS	5.00	5.08	5.18
TRIPTICO	TRIPTICOS A COLOR	10.00	10.15	10.35
VALES	VALES	10.00	10.15	10.35
VALES	VALES ESPECIALES	2.00	2.03	2.07
VALES	VALES ORIGINAL Y COPIA	5.00	5.08	5.18
VINIL	VINIL PARA VENTANA	900.00	913.50	931.77
VINIL	60 CM X 100 CM	800.00	812.00	828.24
VINIL	VINIL PARA PUERTA	400.00	406.00	414.12
VOLANTES	VOLANTES MEDIA CARTA	1.00	1.02	1.04
VOLANTES	VOLANTES ESPECIALES	3.00	3.05	3.11
VOLANTES	VOLANTES A COLOR	5.00	5.08	5.18
VOLANTES	VOLANTES TIPO TARJETON	10.00	10.15	10.35

Se puede observar que el proveedor Victor Francisco Martinez López los precios unitarios que ofrece son de menor precio respecto a la demás competencia y considerando que este rubro es incierto dado que resulta algo impredecible que los artículos de imprenta cotizados se vayan a adquirir realmente, dado que es a necesidad de las Dependencias de este Municipio, por tal razón el proveedor mencionado pactó el mantener los precios unitarios ya descritos durante el año 2021 al año 2022 y de acuerdo a lo que se le requiera, a partir del momento de su contratación.

MOTIVACIÓN



Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León Artículo 83.-

El procedimiento de adjudicación directa por tres cotizaciones previsto en el artículo 43 de la Ley, cuyo monto sea igual o superior al monto señalado en la Ley de Egresos respectiva, se sujetará a lo siguiente:

- I. La Unidad Centralizada de Compras solicitará la cotización de bienes y servicios a cuando menos tres proveedores considerando su experiencia, especialidad, capacidad técnica e historial de cumplimiento respecto de contratos que los proveedores de que se trate hayan celebrado con las Unidades de Compras, o a los que hubiere en el Padrón para el caso en particular;
- II. La solicitud de cotización podrá efectuarse por escrito o por medios remotos de comunicación electrónica y, en su caso, podrá indicarse el plazo para la presentación de la cotización;
- III. Las cotizaciones de los proveedores podrán formularse por escrito, por telefax o por medios remotos de comunicación electrónica por el proveedor o sus representantes acreditados en el Padrón;
- IV. Para llevar a cabo la adjudicación bastará contar con un mínimo de tres cotizaciones económicas; y
- V. Las cotizaciones económicas deberán ser formuladas por proveedores que no se relacionen entre sí a través de su tenencia accionaria o participación en el capital social.

Ley de Egresos del Estado de Nuevo León artículo 70. Para los efectos previstos por los artículos 25, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se observará lo siguiente:

- II. Se contratará directamente mediante cotización por escrito de cuando menos tres proveedores, cuando su monto sea superior al señalado en la fracción I, pero no exceda de 14,400 cuotas.

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Juárez, Nuevo León artículo 16 .- Los procedimientos de adquisición de bienes o servicios, son los siguientes:



- II. Cotización por Escrito de cuando menos tres proveedores, cuando su monto sea superior a 2,400 cuotas pero no exceda 14,400 cuotas.

ARTÍCULO 26.- El procedimiento de adquisición de bienes o servicios se efectuará por medio de cotizaciones por escrito cuando el monto sea superior a 2,400 cuotas, pero no exceda de 14,400 cuotas, las cuales serán solicitadas a cuando menos tres personas físicas o morales preferentemente del Estado.

ARTÍCULO 27.- De las cotizaciones presentadas, se adjudicará el suministro o servicio, al proveedor que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Artículo 47. Contratos abiertos. Las dependencias, entidades o unidades administrativas podrán celebrar contratos abiertos para adquirir bienes, arrendamientos o servicios que requieran de manera reiterada conforme a lo siguiente:

- I. Se establecerá la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse;
- III. Se hará una descripción completa de los bienes, arrendamientos o servicios con sus correspondientes precios unitarios.

Derivado de lo anterior:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio de Juárez, Nuevo León, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, resulta conveniente contratar a la persona física Victor Francisco Martínez López conocido como Impresos PM quien proporciona las adquisiciones de material de imprenta, de acuerdo a las necesidades del Municipio de Juárez, Nuevo León.

SEGUNDO.- Economía: El presente criterio se acredita en virtud de que se debe seleccionar a quien garantice el mejor precio en relación directa con la calidad de los servicios en valor de mercado cumpliendo con las condiciones solicitadas, en beneficio del gobierno municipal.

TERCERO.- Eficiencia: La eficiencia la debemos entender como el uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado, así como la capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles



asegurando el logro de los objetivos propuestos en el menor tiempo posible, maximizando los recursos disponibles en el Municipio y previendo altos estándares de calidad con los bienes o servicios requeridos.

CUARTO.- Eficacia: Este criterio se acredita en virtud de la contratación de los servicios, cubrirá las necesidades de las distintas dependencias de este municipio.

QUINTO.- Imparcialidad: Este criterio se acredita, en virtud de que a través de la selección del procedimiento de tres cotizaciones para las adquisiciones de material de imprente, encuadra en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y en la que se asegura los prestadores de servicios realizan las ofertas con los mejores beneficios para el gobierno municipal, y que cuentan con la capacidad y experiencia para participar en esta contratación.

SEXTO.- Honradez: Este criterio se acredita en virtud de que se están agotando los medios legales, para llevar a cabo la contratación de los servicios referidos, con estricto apego a la ley vigente de la materia.

Se propone adquirir los servicios de la persona física Víctor Francisco Martínez López conocido como Impresos PM, , en virtud de que este proveedor se sujeta a los requerimientos específicos solicitados por el Municipio, para brindar un servicio atendiendo a los criterios de economía, calidad, eficiencia, e imparcialidad para el servicio consistentes en la adquisición de material de imprenta por el procedimiento cotización por escrito de cuando menos tres proveedores en beneficio del Municipio de Juárez Nuevo León por el suministro de material de imprenta.

La Dirección de Adquisiciones cuidará en la medida de lo posible el no sobrepasar el importe máximo presupuestado para este concepto de material de imprenta en coordinación con la Dirección de Egresos, en resumen, quedaría de la siguiente (artículo 47 fracción I Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León):

CONCEPTO/AÑO	2021		2022	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
ADHESIVOS	1.00	4,640.00	1.00	0.00
BANDERAS	1.00	27,724.00	1.00	0.00
BANERS	1.00	55,796.00	1.00	219,820.00
BOLETOS	1.00	97,440.00	1.00	29,580.00
CALCAS	1.00	155,440.00	1.00	1,740.00
CARETAS	1.00	5,800.00	1.00	1,856.00
COROPLAST	1.00	2,088.00	1.00	180,380.00



FORMATOS	1.00	597,028.80	1.00	1,341,505.20
HOJA MEMBRETADA	1.00	3,596.00	1.00	116.00
IMANES	1.00	17,400.00	1.00	0.00
IMPRESIONES	1.00	4,729.32	1.00	108,750.00
LISTON	1.00	696.00	1.00	348.00
LONAS	1.00	1,043,420.00	1.00	495,141.36
PASES	1.00	97,440.00	1.00	0.00
PENDON	1.00	4,640.00	1.00	0.00
PLAYERAS	1.00	150,800.00	1.00	0.00
RECIBOS	1.00	904,800.00	1.00	858,400.00
SELLOS	1.00	53,708.00	1.00	551,240.12
TABLOIDES	1.00	7,248.84	1.00	24,853.00
TICKET	1.00	121,800.00	1.00	0.00
TRIPTICO	1.00	15,080.00	1.00	74,240.00
VOLANTES	1.00	101,384.00	1.00	699,886.00
DIPLOMA	1.00	0.00	1.00	2,279.40
DIPTICOS	1.00	0.00	1.00	133,400.00
ETIQUETAS	1.00	0.00	1.00	27,260.00
FOLDERS	1.00	0.00	1.00	28,420.00
GAFET	1.00	0.00	1.00	2,436.00
INVITACIONES	1.00	0.00	1.00	59,334.00
MARBETES	1.00	0.00	1.00	261.00
MICROPERFORADO	1.00	0.00	1.00	5,776.80
PERSONIFICADOR	1.00	0.00	1.00	696.00
PLACAS	1.00	0.00	1.00	58,000.00
TARJETAS	1.00	0.00	1.00	5,278.00
VALES	1.00	0.00	1.00	70,528.00
VINIL	1.00	0.00	1.00	1,044.00
CARPETAS	1.00	0.00	1.00	0.00
MANUALES	1.00	0.00	1.00	0.00
CALCAMONIAS	1.00	0.00	1.00	121,916.00

III. Con relación al tercer punto del orden del día, y relacionado a lo anteriormente descrito se aprueba por unanimidad por el Comité de Adquisiciones de acuerdo a los artículos ya mencionados, se adquiera el servicio por suministro de material de imprenta por el procedimiento de cotización por escrito de cuando menos tres proveedores con el proveedor “Victor Francisco Martinez López”, para el ejercicio 2020, 2021, de acuerdo a los precios unitarios más IVA y de acuerdo al valor presupuestado para el año 2020 y 2021, en uso de la palabra la suscrita Ing. Rita Elizabeth García



Villarreal Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal, manifiesta que dicha compra se realizará a través de recursos propios y fondos federales; en uso de la palabra el Licenciado José Manuel Valdez Salazar, en su carácter de vocal y Contralor Municipal, solicita que se aplique correctamente la normatividad que corresponde, siendo lo que desea manifestar.

IV. Con relación al cuarto punto del orden del día, la suscrita Ing. Rita Elizabeth García Villarreal Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal, hago saber a los integrantes del Comité de Adquisiciones, sobre los puntos del orden del día, que se trataron en la presente junta.

Con lo anterior habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día se da por concluida la presente Sesión Ordinaria firmando el acta para la constancia legal los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, siendo las 12:30 doce horas del día 7- siete del mes de diciembre de 20120- dos mil veinte.



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN**

Juárez, Nuevo León a 7 de Diciembre de 2020

RUBRICA

ING. RITA ELIZABETH GARCIA VILLARREAL
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA
MUNICIPAL
(PRESIDENTE)

RUBRICA

LIC. ALEJANDRO VALLEJO SAUCEDA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
(SECRETARIO)

RUBRICA

LIC. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA
SINDICO PRIMERO PROPIETARIO
(VOCAL)

RUBRICA

LIC. JOSE MANUEL VALDEZ SALAZAR
CONTRALOR MUNICIPAL
(VOCAL)

RUBRICA

C. EDUARDO SERRATO CORTES
CONTRALOR CIUDADANO

RUBRICA

C. OLGA LIDIA ROSALES CARRIZALES
CONTRALOR CIUDADANO

RUBRICA

C. LUIS FERNANDO MELENDEZ QUINTERO
CONTRALOR CIUDADANO

Firmas de lista de asistencia del acta de sesión del comité de Adquisiciones del Municipio de Juárez, Nuevo León, de fecha 7 de Diciembre de 2020.



**LISTA DE ASISTENCIA
DEL ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN. ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

Juárez, Nuevo León a 7 de Diciembre de 2020

RUBRICA

ING. RITA ELIZABETH GARCÍA
VILLARREAL
SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERA MUNICIPAL

RUBRICA

LIC. ALEJANDRO VALLEJO SAUCEDA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

RUBRICA

LIC. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA
SINDICO PRIMERO PROPIETARIO

RUBRICA

LIC. JOSE MANUEL VALDEZ SALAZAR
CONTRALOR MUNICIPAL



Juárez, Nuevo León a 7 de Diciembre de 2020

RUBRICA

C. EDUARDO SERRATO CORTES
CONTRALOR CIUDADANO

RUBRICA

C. OLGA LIDIA ROSALES CARRISALES
CONTRALOR CIUDADANO

RUBRICA

C. LUIS FERNANDO MELENDEZ QUINTERO
CONTRALOR CIUDADANO

Firmas de lista de asistencia del acta de sesión del comité de Adquisiciones del Municipio de Juárez, Nuevo León, de fecha 7 de Diciembre de 2020.